



AYUNTAMIENTO
de
JIMERA DE LÍBAR
(MÁLAGA)

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Jimera de Líbar, por Decreto de Alcaldía, 2016/0104, de 17 de junio de 2016, ha aprobado el Expediente de contratación y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación mediante Procedimiento Negociado sin publicidad del Contrato Administrativo Especial para la gestión y explotación del “QUIOSCO PLAZA MIRADOR DE LA SIERRA DE JIMERA DE LÍBAR” destinado al servicio de bar-cafetería, durante el período comprendido entre el **15 de julio al 31 de agosto de 2016.**

Por lo expuesto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego aprobado y en Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP se hace saber que en el plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** a partir de la publicación del presente anuncio, los interesados podrán presentar sus solicitudes con arreglo al Modelo que le será facilitado en las Oficinas del Ayuntamiento, acompañando a la misma el Sobre “A” Documentación Administrativa, el Sobre “B” Oferta Económica, se presentará por los interesados el mismo día de apertura.

Asimismo se hace saber a los que puedan estar interesados podrán obtener copia del Pliego de Condiciones, así como el Modelo y resto de documentación que estará a su disposición en el Ayuntamiento de Jimera de Líbar.

En Jimera de Líbar, en la fecha que consta en la firma electrónica adjunta



El Alcalde y Presidente
D. Francisco Javier Lobo Caballero



AYUNTAMIENTO
de
JIMERA DE LÍBAR
(MÁLAGA)